



LÍMITES DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN

México, D.F. a 02 de Septiembre de 2015.

CLAVE DE PIZARRA: IXEDINT

Estimado Inversionista:

En cumplimiento al artículo 7 de la Circular Única de Sociedades de Inversión le informamos que el día 01 de septiembre de 2015, nuestra Sociedad de Inversión **Ixedint, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (IXEDINT)** se ubicó en 100.00% quedando por encima del límite establecido en el parámetro de reporto, conforme a lo señalado en su Régimen de Inversión (máximo 20%).

El incumplimiento se debió a que recientemente fue autorizado este Prospecto por parte de la CNBV y estaba en revisión la nueva estrategia de inversión con el fin de apearnos al nuevo régimen de inversión.

Dicho parámetro quedará restablecido el día de hoy.

Atentamente

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte.